

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
 EXTRAORDINARIOS
 DECRETO N° **2264**

Sección 1era. **13 JUN 2011**
 LA CISTERNA,

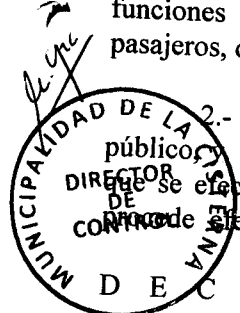
VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto. y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1850 de fecha 13 de Mayo del 2011, que autoriza a los funcionarios que mas abajo se indican, para que realicen horas y trabajos extraordinarios cumpliendo funciones relacionadas con el período de permiso de circulación de vehículos de transportes de pasajeros, durante los días 20, 26, 27, 28, 30 y 31 de mayo del 2011.

2.- El Memorando N° 214-2 de 03 de Junio del 2011, de Dirección de Transito y Transportes público, la revisión de asistencia correspondiente al mes de Mayo del 2011, certifican y acreditan que se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que se procede a efectuar el pago correspondiente.



D E C R E T O :

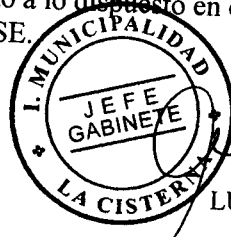
1°.- PAGUESE, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante los días 20, 26, 27, 28, 30 y 31 de mayo del 2011, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1, 2 y 3 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
LOBOS GODOY MARIA ANGELICA	14	10
REYES MUÑOZ LEONORA	14	09
JIMENEZ PALAVECINOS LUZ	14	10
MOYA PINTO PATRICIA	14	10
LLANCO PILQUIL MAGDALENA	14	10

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.
 ANOTESE Y COMUNIQUESE.



[Handwritten Signature]
 CARLOS SUZNAO LOPEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten Signature]
 LUCY CIFUENTES HAZIN
 JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"